



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año de la Lucha contra la corrupción e impunidad"



Resolución N° 611-2019-CO-UNJ Jaén, 16 de Diciembre del 2019

VISTO: El Acuerdo de Sesión Ordinaria del 16 de diciembre del 2019, Oficio N° 111-2019-OGII-UNJ/P de fecha 13 de diciembre del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece "(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes".

Que el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que "(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable"; el cual implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 006-2019-MINEDU, del 08 de enero del 2019, se reconstituyó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, quedando integrada por: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente; Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández, Vicepresidente de Investigación.

Que, en concordancia con la Ley Universitaria 30220, Ley de creación de la Universidad Nacional de Jaén 29304, Reglamento General; el artículo 9° inciso 9.1 de estatuto de esta casa superior de estudios establece que, (...). La Comisión Organizadora es el máximo órgano de gestión y dirección ejecución académica, investigación y administrativo de la universidad.

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria del 16 de diciembre del 2019, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, aprobó reconocer al personal docente, administrativo y personajes que formaron parte de la creación de nuestra institución; dicho reconocimiento se realizará en Sesión Solemne el día jueves 19 de diciembre del 2019.

Que, en uso de las atribuciones que confieren al Presidente la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

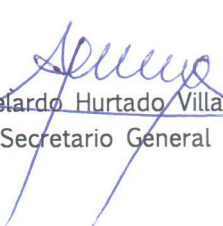
1° **Reconocer** al personal docente, administrativo y personajes que formaron parte de la creación de la Universidad Nacional de Jaén;

ASUNTO	NOMBRES Y APELLIDOS
Por su Contribución en la Gestión de Creación de la UNJ	✓ Ing. Jaime Vilchez Oblitas
Docentes Universitarios Ad Honorem:	✓ Ing. Mario Quiroz Adriano
	✓ Ing. Carlos Alberto Casiano Inga
	✓ Ing. Jeimis Royler Yalta Meza
	✓ Ing. Carlos Steelman Villón Pérez
Docentes asesores en el SEICIGRA:	✓ Dr. Oscar Díaz Gamboa
	✓ Dr. Alexander Huamán Mera
	✓ Ing. Fernando Alberto Del Aguila Castillo
	✓ Dra. Doris Vasconcelos Vilató
	✓ Mg. Romel Yván Guevara Guerrero
Trabajadores con mayor tiempo de servicio:	✓ Dr. Manuel Emilio Milla Pino
	✓ Elisa Cubas Vásquez
	✓ Doris Soledad Requejo La Torre
	✓ Dolores Hurtado Villanueva
	✓ Belber Pául Távara Olea
	✓ Elba Cruz López Vargas

2° **Otorgar** el presente reconocimiento durante la Sesión Solemne a realizarse el jueves 19 de diciembre del 2019, a horas 8:00 am, en la Biblioteca de la de la Universidad Nacional de Jaén.

3° **Notificar** la presente resolución a los interesados y las instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE


Dr. Abelardo Hurtado Villanueva
Secretario General


Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres
Presidente